

VIERNES, 15 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 137

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2016-6425 *Decreto número 295/2016 de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 295/2016 de fecha 4 de julio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Mario Iglesias Iglesias la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Pedro José Álvaro Méndez y doña Yasmin Lorena Vásquez Ávila que tendrá lugar el día 9 de julio del presente año en Reocín.

Reocín, 4 de julio de 2016.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren

2016/6425